



*LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS
FONDOS EUROPEOS EN EL PERÍODO DE
PROGRAMACIÓN 2007-2013*

MADRID, 7 de MAYO de 2007



NORMATIVA AL RESPECTO



- *REGLAMENTO (CE) 1083/2006*

➤ *SE ESTABLECEN MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES*

➤ *EN LA LETRA J) DEL ART 60 SE ESTABLECE QUE ES LA AUTORIDAD DE GESTIÓN ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE UNA INTERVENCIÓN LA RESPONSABLE DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .*

➤ *EN EL APARTADO 1 DEL ART. 69 SE PRECISA QUE EL ESTADO MIEMBRO Y LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DE UN PROGRAMA OPERATIVO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DAR A CONOCER LAS OPERACIONES Y PROGRAMAS OBJETO DE COFINANCIACIÓN.....PARA DESTACAR EL PAPEL DE LA COMISIÓN Y GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LA AYUDA PROCEDENTE DE LOS FONDOS*

➤ *EN EL APARTADO 2 DEL ART. 69 SE INDICA QUE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DE CADA PROGRAMA OPERATIVO SERÁ RESPONSABLE DE LA PUBLICIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN AL RESPECTO*



NORMATIVA AL RESPECTO (II)



- *REGLAMENTO (CE) 1828/2006*
 - *TODA LA SECCIÓN 1 DEL CAPÍTULO II SE DEDICA A LA INFORMACIÓN Y LA PUBLICIDAD*
 - *EN LOS ARTÍCULOS 2, 3 Y 4 SE HACE REFERENCIA AL PLAN DE COMUNICACIÓN*
 - *EN LOS ARTICULOS 5, 6, 7, 8 Y 9 A LAS MEDIDAS CONCRETAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD*
 - *EN EL ARTÍCULO 10 A LAS REDES E INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS*



EL PLAN DE COMUNICACIÓN



- *ES LA HERRAMIENTA CENTRAL PARA LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD*
- *LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DE CADA PROGRAMA DEBE REDACTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN O BIEN EL ESTADO MIEMBRO PUEDE REDACTAR UN PLAN PARA VARIOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON FEDER Y/O FSE Y/O F. COHESIÓN*
- *DEBE IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN A DESARROLLAR, LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS U ORGANOS RESPONSABLES Y EL PAPEL DESEMPEÑADO POR CADA ACTOR IMPLICADO EN EL MISMO*



PLANES DE COMUNICACIÓN POR FONDOS



PLURIFONDO	MONOFONDO
ANDALUCIA	ASTURIAS
ARAGÓN	CANTABRIA
BALEARES	CASTILLA LA MANCHA
CANARIAS	CATALUÑA
CASTILLA Y LEÓN	GALICIA
COMUNIDAD VALENCIANA	MADRID
EXTREMADURA	PAÍS VASCO
MURCIA	LA RIOJA
NAVARRA	POs PLURIREGIONALES
CEUTA	
MELILLA	



CONTENIDO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN



- *LOS OBJETIVOS DEL MISMO Y CUALES SON SUS DESTINATARIOS*
- *EL PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN*
- *LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS U ORGANISMOS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN*
- *COMO SE VAN A EVALUAR LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD QUE RECOGE, TANTO EN LO QUE RESPECTA AL GRADO DE VISIBILIDAD COMO AL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA COMISIÓN*
- *LA ESTRATEGIA Y EL CONTENIDO DE LAS DISTINTAS MEDIDAS QUE SE VAN A ADOPTAR DESTINADAS TANTO A LOS BENEFICIARIOS POTENCIALES, COMO A LOS BENEFICIARIOS DEFINITIVOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL*



ESTRUCTURA DEL PLAN DE COMUNICACIÓN



➤ *PRESENTACIÓN*

- *QUE CUMPLE EXIGENCIAS REGLAMENTARIAS*
- *A QUE PO CORRESPONDE Y SI ES MONOFONDO O PLURIFONDO*

➤ *INTRODUCCIÓN*

- *EVALUACIÓN DE LO LLEVADO A CABO EN EL PERÍODO ANTERIOR*

➤ *CONTENIDO DEL PLAN*

- *OBJETIVOS Y GRUPOS DE DESTINATARIOS*
- *LA ESTRATEGIA Y EL CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS POTENCIALES, BENEFICIARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL*
- *EL PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN*
- *LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD*
- *LA INDICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD*

➤ *EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO*

- *COMITÉS DE SEGUIMIENTO*
- *INFORMES ANUALES Y FINAL*

➤ *EL SISTEMA PREVISTO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN*

- *SE ENMARCA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN GENERAL DE LOS POS*



ESTRUCTURA DEL PLAN DE COMUNICACIÓN (Continuación)

- *ORGANISMOS CON LOS QUE SE TIENE PREVISTO COLABORAR EN LAS MEDIDAS DE DIFUSIÓN*
- *NOMBRES DE LOS RESPONSABLES EN MATERIA DE PUBLICIDAD DE LOS PLANES*
- *LA SENSIBILIZACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE "REDES", PARA GARANTIZAR INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS*



FASES PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN



- *EL PLAN DEBE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE CUATRO MESES DESDE LA FECHA DE ADOPCIÓN DEL P.O. O SI SON MÁS DE UN PROGRAMA A LA FECHA DE ADOPCIÓN DEL ÚLTIMO*
- *LA COMISIÓN DISPONE DE 2 MESES PARA HACER OBSERVACIONES. SI DESPUÉS DE DOS MESES NO HAY RESPUESTA SE CONSIDERARÁ CONFORME A LO REGLAMENTARIO Y SE PUEDE APLICAR YA.*
- *SI HACE OBSERVACIONES, EL ESTADO MIEMBRO O LA AUTORIDAD DE GESTIÓN TIENE UN PLAZO DE OTROS DOS MESES PARA REMITIR EL PLAN REVISADO*
- *SI PASAN OTROS DOS MESES SIN OBSERVACIONES EL PLAN YA PUEDE APLICARSE*
- *NO OBSTANTE, SE DEBEN INICIAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD AUNQUE NO SE DISPONGA DE LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN*



PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE COMUNICACIÓN



- *EN TODO CASO, EL PLAN DEBE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE CUATRO MESES DESDE LA FECHA DE ADOPCIÓN DEL P.O. O SI SON MÁS DE UN PROGRAMA A LA FECHA DE ADOPCIÓN DEL ÚLTIMO*
- *NO OBSTANTE, SE IRÁN REMITIENDO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS Y/O LA UAFSE EN CUANTO ESTÉN DISPONIBLES, CON EL FIN DE QUE, SI NO ES NECESARIO, NO AGOTAR LOS PLAZOS*
- *SE TIENE PREVISTO PRESENTAR UN BUEN NÚMERO DE PLANES DE COMUNICACIÓN ALREDEDOR DE FINALES DE OCTUBRE*
- *NO OBSTANTE, SE RECUERDA QUE SE DEBEN INICIAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD AUNQUE NO SE DISPONGA DE LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN*



MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (I)



LOS RESPONSABLES DE PONER EN PRÁCTICA LAS MEDIDAS SON:

- *LA AUTORIDAD DE GESTIÓN*
- *LOS BENEFICIARIOS*

LAS MEDIDAS DEBEN ESTAR DIRIGIDAS A :

- *BENEFICIARIOS POTENCIALES*
- *BENEFICIARIOS*
- *PÚBLICO EN GENERAL*



MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (II)



PARA BENEFICIARIOS POTENCIALES

- *LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEBE GARANTIZAR AMPLIA DIFUSIÓN DEL P.O.*
- *LA MAYOR DIFUSIÓN SOBRE OPORTUNIDADES FINANCIERAS DE AYUDAS CONJUNTAS DE LA UE Y LOS ESTADOS MIEMBROS*
- *LAS CONDICIONES PARA ACCEDER A LA FINANCIACIÓN*
- *LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES*
- *LOS CONTACTOS A TODOS LOS NIVELES TERRITORIALES QUE PUEDEN PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS*



MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (III)



PARA BENEFICIARIOS POTENCIALES

➤ *LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEBE INFORMAR ACERCA DE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE LOS BENEFICIARIOS DEFINITIVOS, EL NOMBRE DE LA OPERACIÓN Y EL MONTANTE DE FINANCIACIÓN PÚBLICA DESTINADO A LA MISMA*

PARA BENEFICIARIOS

➤ *INFORMACIÓN ACERCA DE QUE LA ACEPTACIÓN DE LA FINANCIACIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE SER INCLUIDO EN LA LISTA PÚBLICA DE BENEFICIARIOS*

➤ *EN EL CASO DEL FSE LOS PARTICIPANTES EN UNA OPERACIÓN COFINANCIADA CON ESTE FONDO NO SE NECESITA QUE APAREZCAN EN UNA LISTA PÚBLICA*



MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (IV)



PÁRRAFOS PARA INCLUIR EN LAS CONVOCATORIAS DE ACTUACIONES QUE SE TENGA PREVISTO COFINANCIAR CON FONDOS (ALGO SIMILAR A)

"Este proyecto podrá ser cofinanciado (si es antes de aprobación del PO correspondiente) o va a ser cofinanciado (si ya se tiene toda la información) por el Fondo".

"Si finalmente es aceptada su propuesta va a aparecer en la lista pública prevista en el artículo 7, apartado 2 letra d del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006"



MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (V)



PÁRRAFOS PARA INCLUIR EN LAS RESOLUCIONES O ADJUDICACIONES DE ACTUACIONES QUE VAYAN A SER COFINANCIADAS (ALGO SIMILAR A)

" Este proyecto se cofinancia por el Fondo"

" Esta resolución / adjudicación supone su aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2 letra d del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006"



MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (VI)



DESTINADAS AL PÚBLICO EN GENERAL

LA AUTORIDAD DE GESTIÓN SERÁ RESPONSABLE DE ORGANIZAR AL MENOS

➤ *UNA ACTIVIDAD IMPORTANTE DE PUBLICIDAD PARA LANZAR EL P.O*

➤ *AL MENOS UNA ACTIVIDAD ANUAL IMPORTANTE PARA PRESENTAR LOS LOGROS DEL P.O., QUE REFLEJE LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES*

➤ *A PARTIR DEL 9 DE MAYO Y DURANTE UNA SEMANA IZAR LA BANDERA DE LA UE EN LOS LOCALES DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN*

➤ *PUBLICAR LA LISTA DE BENEFICIARIOS, LOS NOMBRES DE LAS OPERACIONES Y LOS FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LAS OPERACIONES*



MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (VII)



FORMAS DE LLEVAR A CABO ESTA PUBLICIDAD DE CARA AL PÚBLICO EN GENERAL

- *UTILIZANDO FORMAS VARIADAS Y VARIOS MÉTODOS DE COMUNICACIÓN*
- *AL NIVEL TERRITORIAL APROPIADO*
- *CONTANDO CON EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN*



MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (VIII)



LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEBE CONTAR CON AL MENOS UNO DE LOS ORGANISMOS SIGUIENTES PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN

- *AUTORIDADES NACIONALES, REGIONALES, LOCALES Y AGENCIAS DE INFORMACIÓN*
- *ASOCIACIONES COMERCIALES Y PROFESIONALES*
- *INTERLOCUTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES*
- *O.N.G.*
- *ORGANIZACIONES EMPRESARIALES*
- *CENTROS DE INFORMACIÓN SOBRE EUROPA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN*
- *CENTROS DE ENSEÑANZA*



MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (IX)



RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS

- *DEBEN INFORMAR AL PÚBLICO SOBRE LA AYUDA OBTENIDA*
- *EN LOS CASOS DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS O CONSTRUCCIÓN CUYA PARTICIPACIÓN PÚBLICA SOBREPASE LOS 500.000 EUROS, DURANTE LA EJECUCIÓN SE INSTALARÁ UN CARTEL*
- *EN EL CARTEL SE INDICARÁ TIPO Y NOMBRE DE LA OPERACIÓN, EL EMBLEMA DE LA UE, EL NOMBRE DEL FONDO QUE FINANCIA LA ACTUACIÓN Y UN LEMA QUE DESTAQUE EL VALOR AÑADIDO DE LA INTERVENCIÓN DE LA UE (EN EL 'REG. SE PLANTEA COMO PREFERENTE "INVERTIMOS EN SU FUTURO"). ESPAÑA PRESENTÓ SUS POS Y MENR CON "UNA MANERA DE HACER EUROPA"*
- *ESTA INFORMACIÓN OCUPARÁ AL MENOS EL 25% DEL CARTEL*



MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (X)



- **EN LOS CASOS DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS O CONSTRUCCIÓN O COMPRA DE UN OBJETO FÍSICO CUYA PARTICIPACIÓN PÚBLICA SOBREPASE LOS 500.000 EUROS SE INSTALARÁN PLACAS EXPLICATIVAS PERMANENTES VISIBLES Y DE GRAN TAMAÑO, COMO MUY TARDE SEIS MESES DESPUÉS DE FINALIZAR LA OPERACIÓN**
- **EN LA PLACA SE INDICARÁ TIPO Y NOMBRE DE LA OPERACIÓN, EL EMBLEMA DE LA UE, EL NOMBRE DEL FONDO QUE FINANCIA LA ACTUACIÓN Y UN LEMA QUE DESTAQUE EL VALOR AÑADIDO DE LA INTERVENCIÓN DE LA UE (EN EL 'REG. SE PLANTEA COMO PREFERENTE "INVERTIMOS EN SU FUTURO"). ESPAÑA PRESENTÓ SUS POS Y MENR CON "UNA MANERA DE HACER EUROPA"**
- **ESTA INFORMACIÓN OCUPARÁ AL MENOS EL 25% DE LA PLACA**
- **EN LOS CASOS DE PEQUEÑOS OBJETOS PROMOCIONALES SÓLO ES NECESARIO QUE APAREZCA EL EMBLEMA EUROPEO Y LA REFERENCIA A LA UE**



MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (XI)



- **CUANDO EL BENEFICIARIO LO SEA DEL FSE DEBERÁ ASEGURARSE DE QUE TODAS LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA OPERACIÓN ESTÉN INFORMADAS DE LA FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS**
- **CUALQUIER DOCUMENTO (CERTIFICADOS DE ASISTENCIA A UN CURSO, O DE OTRO TIPO, ETC) DEBE INCLUIR UNA DECLARACIÓN DE QUE HA SIDO COFINANCIADO CON EL FSE**
- **CUANDO SEA NECESARIO, ESTAS DISPOSICIONES SE APLICARÁN TAMBIÉN AL FEDER Y AL F. DE COHESIÓN**



SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN



EN LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO

- *LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEBE COMUNICAR EN UN PRIMERO EL PLAN Y EN LOS SUCESIVOS LOS AVANCES EN SU APLICACIÓN*
- *LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO*
- *CÚALES SON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS*



SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN (II)



EN LOS INFORMES ANUALES Y EN EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE CADA P.O.

➤ *ALGUNOS EJEMPLOS DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD LLEVADAS A CABO*

➤ *LAS DISPOSICIONES ACERCA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE BENEFICIARIOS, NOMBRES DE LAS OPERACIONES Y CANTIDAD ASIGNADA A DICHAS OPERACIONES. ASIMISMO DEBE FACILITARSE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE SE HALLE DICHA INFORMACIÓN*

➤ *EL CONTENIDO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN RELEVANTE DEL PLAN*



SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN (III)



EN EL INFORME DEL AÑO 2010 Y EN EL INFORME FINAL

- *UN CAPÍTULO CON LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ESTAS MEDIDAS EN CUANTO A LA VISIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS Y AL PAPEL QUE JUEGA LA COMISIÓN*
- *LAS EVALUACIONES SE ENMARCAN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN GENERAL DE LOS POS*
- *SE LLEVARÁN A CABO EN LOS AÑOS 2010 Y 2013.*
- *DESDE LA AGE SE FACILITARÁ UNA GUÍA PRÁCTICA, QUE SE CONSENSUARÁ CON LAS CCAA EN EL GRUPO DE RESPONSABLES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD*



REDES E INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS



➤ **LAS AUTORIDADES DE GESTIÓN DESIGNARÁN A LAS PERSONAS DE CONTACTO RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN CADA P.O.**

➤ **ES POSIBLE QUE LOS ESTADOS MIEMBROS DESIGNEN UNA PERSONA DE CONTACTO PARA TODOS LOS PROGRAMAS**

➤ **SE PODRÁN CREAR REDES COMUNITARIAS CON LAS PERSONAS DESIGNADAS, PARA GARANTIZAR**

❖ **INTERCAMBIOS BUENAS PRÁCTICAS**

❖ **RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN**

❖ **INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

❖ **.....**